



OCOTLÁN
SE PREPARA

0001

MUNICIPIO: OCOTLÁN, JALISCO.

ASUNTO: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2021

DEPENDENCIA: DIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA CIUDAD

TITULAR SALIENTE: EDUARDO RUIZ GARIBAY

DESIGNADO O TITULAR ENTRANTE: SALVADOR ALVIZO LOZANO

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:00
(DEL HORAS) del día 01 (**primero**) de **octubre de 2021 (dos mil veintiuno)**, nos encontramos en las instalaciones, ubicada en la calle Rayón #175 interior 5, en la colonia 6 de noviembre, en esta Ciudad; para efectos de cumplir en términos de lo previsto en el Artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como los artículos 6 fracción I, 8, 9, 11, 16, 20, 21, 22 y 26 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco, procedemos a la entrega-recepción de los bienes pertenecientes a la dependencia anotada al rubro superior derecho conforme a la siguiente información integra y detallada:

- 1. DEL OBJETO DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN:** Los servidores públicos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, quienes administran fondos, bienes y valores públicos, entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los recursos



OCOTLÁN
SE PREPARA

0002

humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones.

2

2. INTERÉS PÚBLICO: El procedimiento administrativo de entrega-recepción del Municipio de Ocotlán, Jalisco, es el acto de carácter obligatorio y formal mediante el cual un servidor público que concluye su función, hace entrega del despacho a su cargo, mediante la elaboración del acta administrativa de entrega recepción a quien lo sustituye en sus funciones o a quien se designe para tal efecto o, en su caso, al órgano Interno de control de la entidad pública.

3. CONCEPTOS DE LEY:

a) **COMISIÓN:** Grupo de personas nombradas, previo a la transición de periodos constitucionales, que tienen las funciones de enlace, recepción o vinculación para llevar a cabo el procedimiento de entrega-recepción.

b) **ACTA:** Al acta circunstanciada de entrega recepción, que es el documento en el cual se hará constar el procedimiento administrativo de entrega-recepción y que deberá contener los requisitos que establece la ley en materia.

c) **FORMATOS:** Documentos elaborados por el órgano de control interno en los que deberán hacer constar la relación de los conceptos sujetos a entrega-recepción.

4. PARTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN:



Para el procedimiento administrativo de entrega-recepción de la dependencia a entregarse únicamente intervendrán en términos del diverso 16 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, consistente en:

- a) El servidor público titular saliente o la persona designada por el superior jerárquico;
- b) El servidor público entrante o la persona designada;
- c) Un representante del órgano de control interno;
- d) Cuando menos un testigo por cada uno de los servidores públicos obligados.

5. INFORMACIÓN INTEGRAL PARA ENTREGA POR PARTE DEL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE:

Por disposición del artículo 21 y 26 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, los servidores públicos obligados de la entrega-recepción son directamente responsables de rendir por escrito y autorizar con su firma el contenido de la información y anexos, realizando la respectiva descripción y manifestación del lugar y estado en que se encuentra conforme al continuo orden:

I. INVENTARIO DE ACTAS, (O-1).

"No aplica"

II. INVENTARIO DE REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, (O-2).

"No aplica"



OCOTLÁN
SE PREPARA

0004

5

XIV. INVERSIONES, (O-14).

"No aplica"

XV. CUENTAS POR COBRAR, (O-15).

"No aplica"

XVI. DEUDORES DIVERSOS, (O-16).

"No aplica"

XVII. INGRESOS POR RECUPERAR, (O-17).

"No aplica"

XVIII. ANTICIPO A PROVEEDORES, (O-18).

"No aplica"

XIX. TÍTULOS Y VALORES, (O-19).

"No aplica"

XX. PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA, (O-20).

"No aplica"

XXI. ARRENDAMIENTO FINANCIERO, (O-21).

"No aplica"

XXII. PROVEEDORES Y CONTRATISTAS POR PAGAR, (O-22).

"No aplica"

XXIII. OTROS POR PAGAR (ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES), (O-23).

"No aplica"



OCOTLÁN
SE PREPARA

0005

XXIV. PADRONES (CATASTRO, AGUA POTABLE, LICENCIAS, CEMENTERIOS, ETC.), (O-24).

"No aplica"

6

XXV. ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, (O-25).

"No aplica"

XXVI. DOCUMENTACIÓN OFICIAL, (O-26).

"No aplica"

XXVII. SELLOS OFICIALES, (O-27).

Se adjunta 1 forma relativa al apartado describiendo 1 registro.

XXVIII. INFORMACIÓN DE LA PÁGINA WEB, (O-28).

"No aplica"

XXIX. DOCUMENTOS DIVERSOS, (O-29).

"No aplica"

XXX. INVENTARIO DE VEHÍCULOS Y MÁQUINARIA, (O-30).

Se adjunta 1 forma relativa al apartado describiendo 3 registros.

XXXI. INVENTARIO DE ARMAMENTO, BALÍSTICA Y EQUIPO DE SEGURIDAD, (O-31).

"No aplica"

6. FICHAS DE LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO PARA EFECTOS DE CONFRONTAR LA INFORMACIÓN CON LOS FORMATOS AUTORIZADOS CON EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.



Tiene por objeto en caso de existir discrepancia en el respectivo catálogo de bienes, realizar el titular saliente las aclaraciones pertinentes al Órgano Interno de Control Municipal o en su defecto instaurar el procedimiento de responsabilidad por la situación jurídica resultante.

7

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN, MANIFESTACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

Es el derecho de las partes de realizar manifestaciones por las situaciones jurídicas surgidas dentro del procedimiento administrativo de entrega-recepción.

a) TITULAR SALIENTE: EDUARDO RUIZ GARIBAY, Cualquier situación deberá notificarme en el domicilio localizable en la calle: N2-ELIMINADO 2

N3-ELIMINADO quien se identifica con credencial de elector no. N4-ELIMINADO 11 o al número celular: N5-ELIMINADO 5

b) TESTIGO DEL TITULAR SALIENTE: JUAN FRANCISCO MORALES DE LA TORRE, Cualquier situación deberá notificarme en el domicilio N6-ELIMINADO 2

N7-ELIMINADO 2, o al número celular: N8-ELIMINADO 5

c) DESIGNADO O TITULAR ENTRANTE: SALVADOR ALVIZO LOZANO. Cualquier situación deberá notificarme en el domicilio N9-ELIMINADO 2



OCOTLÁN
SE PREPARA

0007

N10-ELIMINADO 2

, o al

número celular N11-ELIMINADO 5

8

d) TESTIGO DEL TITULAR ENTRANTE:

ALEJANDRO NOOZ MALDONADO Cualquier

situación deberá notificarme en el domicilio localizable en la
calle: N12-ELIMINADO 2

N13-ELIMINADO 2, o al número celular: N14-ELIMINADO 5

8. DECLARATORIA DE LA RECEPCIÓN EN RESGUARDO DE LOS RECURSOS:

"Los documentos firmados por los nuevos titulares a manera de recibos, sólo acreditan la recepción material de los bienes entregados, sin que esto los exima de las responsabilidades que puedan proceder"

"La verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la presente ley deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega".

"El Ayuntamiento deberá cotejar el inventario de los bienes del municipio con el titular anterior y con el entrante".

9. CIERRE DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN: Las partes concluyen el acta administrativa de entrega recepción, el día 30 (treinta) de septiembre de 2021, siendo las 14:00 (catorce horas),



OCOTLÁN
SE PREPARA

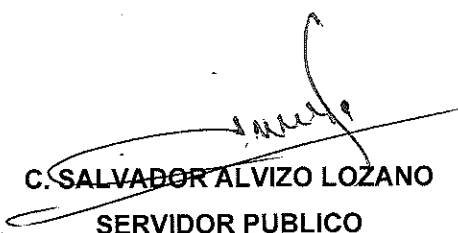
0008

firmando al margen y al calce las partes quienes intervinieron en el presente procedimiento.

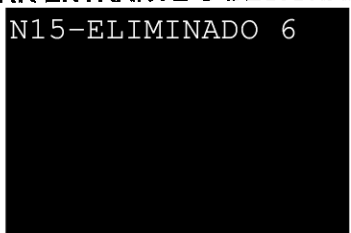
9

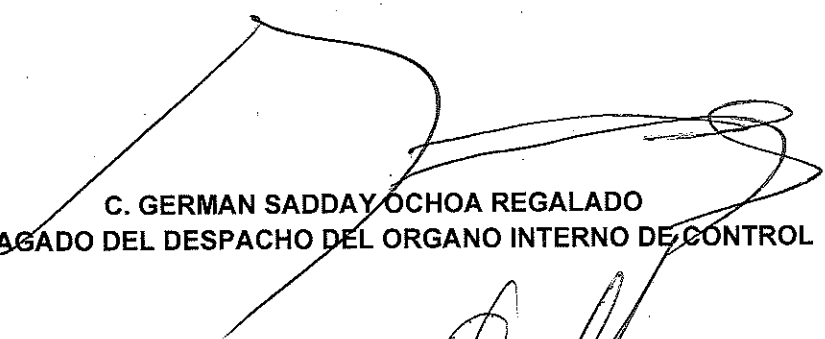

C. EDUARDO RUIZ GARIBAY
TITULAR SALIENTE

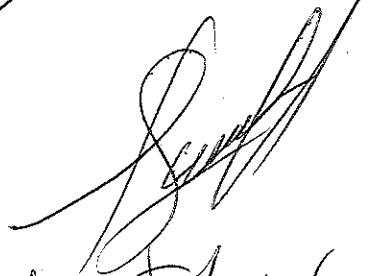

C. JUAN FRANCISCO MORALES DE LA TORRE
TESTIGO DEL SALIENTE


C. SALVADOR ALVIZO LOZANO
SERVIDOR PUBLICO
TITULAR ENTRANTE O DESIGNADO

N15-ELIMINADO 6


TESTIGO DEL ENTRANTE


C. GERMAN SADDAY OCHOA REGALADO
ENCRAGADO DEL DESPACHO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL


C. Sandra Flores Cerezo
Titular Saliente



Construcción de la
ciudad

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RUIZ
CARIBAY
EDUARDO
DOMICILIO

N16-ELIMINA

N17-ELIN

N18-ELIMINADO 2

0009

IFPE

N19-ELIMINADO 15

N20-EL

N21-ELIMINAD

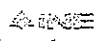
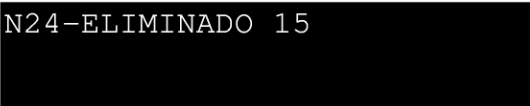
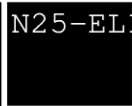
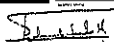
N22-ELIMINADO 11

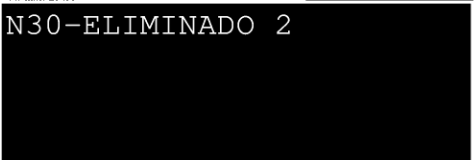
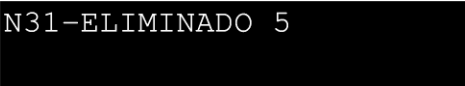
CONUNDO ACOSABOLINA
SECRETARIO DELEGADO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

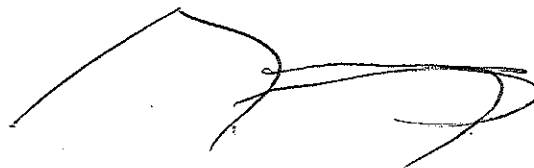
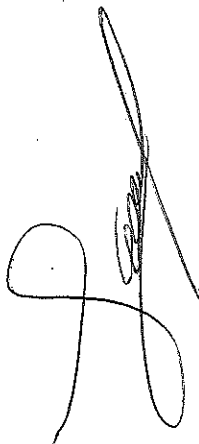
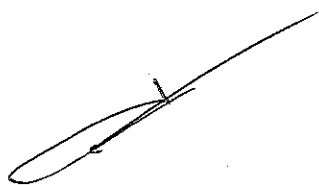
N23-ELIMINADO 5

[Handwritten signatures and marks]

0010

			
N24-ELIMINADO 15		N25-EL	
			
	N26-ELIMINADO	 ARMANDO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	
			
N27-ELIMINADO 11			
			

		MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR	
N28-ELIMI	NOMBRE MORALES DE LA TORRE JUAN FRANCISCO DOMICILIO	N29-ELIMI	
			
N30-ELIMINADO 2			
			
N31-ELIMINADO 5			
			



0011

 MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR	
N32-ELIMINADO	NOMBRE ALVIZO LOZANO SALVADOR DOMICILIO
	N34-ELIMINADO 2

 NACIONAL DE EMBAJADAS LOCALES Y EXTRANJEROS		INE
N35-ELIMINADO 15	N36-ELIMINADO	
N37-ELIMINADO	 EDMUNDO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	
N38-ELIMINADO 11		

[Handwritten signatures and scribbles]

0012

 MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

N39-ELIMINADO	NOMBRE LOPEZ MALDONADO ALEJANDRO DOMICILIO	N40-ELIMINADO
N41-ELIMINADO 2		

 INE

N42-ELIMINADO 15	N43-ELIMINADO
N44-ELIMINADO	 EDMUNDO LUGO AGUILERA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
N45-ELIMINADO 11	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



30 DE SEPTIEMBRE 2021

No. (1)	Tipo (2)	Concepto (3)	Número (4)	Fecha (5)	Ubicación física (6)	Observaciones (7)
------------	-------------	-----------------	---------------	--------------	-------------------------	----------------------

NO APPLICA

1 Número consecutivo de registro.

1	Número consecutivo de registro.
2	Tipo de libro que relaciona las actas, acuerdos, juntas y otros.
3	Breve descripción de la información relacionada.
4	El número progresivo de control que corresponda.
5	Fecha en que se abrió el libro o se realizaron las reuniones del ayuntamiento.
6	El lugar donde se localiza físicamente
7	En caso de ser necesario se anotarán las aclaraciones o comentarios que se consideren oportunas sobre cada asunto o que complementen la información relacionada.



CONSTRUCCION DE LA CIUDAD

INVENTARIO DE REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

0-2

[illegible]

INSTRUCCIONES

1	Número consecutivo de registro.
2	El lugar donde se localiza físicamente
3	Nombre del ordenamiento que sustenta las atribuciones y funciones de la entidad (por ejemplo: leyes, códigos, reglamentos, circulares, disposiciones administrativas).
4	Fecha de publicación del ordenamiento.
5	Última fecha de modificación del ordenamiento.
6	Si el ordenamiento se encuentra disponible en internet, indicar el link para consulta.
7	En caso de ser necesario se anotarán las aclaraciones o comentarios que se consideren oportunos sobre cada asunto o que complementen la información relacionada.



CONSTRUCCION DE LA CIUDAD

0-3

RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE O EN COMISIONES

October

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

No. (1)	Asunto (2)	Responsable del seguimiento (3)	Estado que guarda (4)	Trámite pendiente (5)	Plazo o vencimiento (6)	Observaciones (7)
---------	------------	---------------------------------	-----------------------	-----------------------	-------------------------	-------------------

[illegible]

INSTRUCCIONES

1	Número consecutivo de registro.
2	Nombre que identifica el asunto pendiente.
3	Nombre del responsable del seguimiento en el área.
4	Breve comentario sobre la situación en que se encuentra el asunto.
5	Descripción del trámite que continúa identificando fecha o plazo de vencimiento.
6	Identificación del plazo o fecha en que se vence el asunto pendiente.
7	En caso de ser necesario se anotarán las aclaraciones o comentarios que se consideren oportunas sobre cada asunto o que complementen la información relacionada.



**CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD
INVENTARIO DE LIBROS DE ACTUACIONES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

[illegible]



CONSTRUCCION DE LA CIUDAD
PLANTILLA DE PERSONAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2011

No.	Nombre	M.C.	Asignación	Plaza	Fecha de Ingreso	Participación mensual bruta	Estado	Expediente completo
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
1								
2	Juan Francisco Morales de la Torre		Construcción de la Ciudad	Base	01/06/2000	\$7,657.14	Activo	
3	Luis Humberto García Saavedra		Construcción de la Ciudad	Base	16/01/2000	\$7,679.76	Activo	
4	Ulricio Luna Arellano		Construcción de la Ciudad	Base	30/08/2000	\$7,679.76	Activo	
5	Alejandro Gutiérrez Medrano		Construcción de la Ciudad	Base	12/09/2000	\$7,679.76	Activo	
6	Georgina Ruiz Garibay		Construcción de la Ciudad	Base	01/01/2015	\$7,679.00	Activo	
7	Pedro Flores Cervantes		Construcción de la ciudad	Base			Activo	
8	Jose Martin Gonzalez Zuriga		Construcción De la Ciudad	Base			Activo	
9	Luis Antonio Mercado Solis		Construcción de la Ciudad	Base	16/03/2009	\$7,657.14	Activo	
10								
11	Armando Marcel Ayala		Construcción de La Ciudad	Base		\$7,679.76	Activo	

INSTRUCCIONES

1. Escribir el nombre completo de cada uno de los empleados.
2. Escribir el cargo del empleado.
3. Escribir el tipo de plaza.
4. Escribir la fecha de ingreso.
5. Escribir el tipo de plaza.
6. Escribir el tipo de plaza.
7. Escribir el tipo de plaza.
8. Escribir el tipo de plaza.
9. Escribir el tipo de plaza.
10. Escribir el tipo de plaza.
11. Escribir el tipo de plaza.

El presente documento es de uso interno y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fueron creados.



**Construcción de la Ciudad
INVENTARIO DE ALMACENES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

0-7

No. (1)	Cantidad (2)	Unidad (3)	Descripción (4)	Costo (5)	Ubicación del almacén (6)	Ubicación física (7)
---------	--------------	------------	-----------------	-----------	---------------------------	----------------------

NO APPLICA

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Indicar la cantidad de bienes de consumo del inventario de existencias en almacén.
3	Indicar el tipo de unidad de medida (caja, paquete, pieza, etc.) del inventario de existencias en almacén.
4	Describir el concepto por cada bien de consumo del inventario de existencias en almacén.
5	Indicar el costo unitario del inventario de existencias en el (o los) almacén (es).
6	Indicar la ubicación o área funcional donde se localiza el (o los) almacén (es).
7	Indicar la ubicación física, rack, fila, etc., del inventario de existencias en el (o los) almacén (es).





Oaxaca

Construcción de la Ciudad
PADRÓN DE PROVEEDORES
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

0-8

RFC (1)	Clave (2)	Nombre o razón social (3)	Nombre comercial (4)	Fecha de inscripción (5)	Situación actual (6)	Domicilio (7)	Ciudad (8)	Teléfono (9)	Correo electrónico (10)	Número de Expediente (11)	Grupo comercial (12)
------------	--------------	---------------------------------	-------------------------	--------------------------------	----------------------------	------------------	---------------	-----------------	-------------------------------	---------------------------------	-------------------------

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1. Registro federal de contribuyentes del servidor público o del proveedor.
2. Indicar un número consecutivo para el proveedor que se registrará en esta línea.
3. Indicar el nombre o razón social del proveedor.
4. Indicar el nombre comercial del proveedor.
5. Indicar la fecha en que se inscribió al padrón de proveedores al servicio del Gobierno del Estado.
6. Indicar la situación actual del proveedor: confiable, viable, solvente.
7. Domicilio fiscal del proveedor.
8. Ciudad donde se ubica el domicilio fiscal del proveedor.
9. Número telefónico del proveedor.
10. Dirección de correo electrónico del proveedor.
11. Número de expediente con el cual se tiene registrado al proveedor.
12. Indicar el giro comercial con el que se encuentra registrado el proveedor.



Construcción de la Ciudad
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-9

No. de resguardo (1)	Nombre del resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. de Inventario (4)	Ubicación actual (5)	No. de factura (6)	Fecha de adquisición (7)	Valor de adquisición (8)	Estado físico actual (9)
-------------------------	-----------------------------------	---	-----------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------------	--------------------------------	-----------------------------

1	EDUARDO RUIZ GARIBAY	2. Estantes metálicos de 2m15 y 6 entrepuños.	5244	Construcción de la Ciudad		12/05/2021	\$368.00	Mal Estado
2	EDUARDO RUIZ GARIBAY	Compresor 1/2 HP	5148	Construcción de la Ciudad		25/11/2004	\$1,600.00	Mal Estado
3	EDUARDO RUIZ GARIBAY	Gabinete médico con 20 cajones.	5246	Construcción de la Ciudad		12/05/2021	\$207.00	Mal Estado
4	EDUARDO RUIZ GARIBAY	Escritorio de 6 cajones.	5262	Construcción de la Ciudad		01/01/1998	\$0.00	Mal Estado
5	EDUARDO RUIZ GARIBAY	3. Estantes completos	5041 al 5043	Construcción de la Ciudad		11/05/2004	\$655.50	Mal Estado
7	EDUARDO RUIZ GARIBAY	Equipo de radio portátil marca Kenwood, 5w, vht con cargador rápido, serie: 81202495	7033	Construcción de la Ciudad		23/08/2007	\$2,691.00	MALAS CONDICIONES

INSTRUCCIONES

1	Número de resguardo del bien.
2	Nombre completo del funcionario resguardante.
3	Especificación del bien mueble, por ejemplo: color, marca, modelo, etcétera.
4	Número de censo al que se tiene asignado en el inventario de bienes muebles o inmuebles.
5	Ubicación actual del bien.
6	Documento que ampara la adquisición del bien.
7	Fecha en que se compró el bien.
8	Valor de la adquisición del bien.
9	Estado físico actual del bien: bueno, regular o malo.

Nota:
En la elaboración del inventario de bienes muebles es necesario hacer una descripción clara del recurso material que lo identifique por sus características, así como observar la normatividad del CONAC, aplicable y si este se encuentra en comodato o es propietario.



Construcción de la Ciudad
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-9-1

No. de resguardo	Nombre del resguardante	Descripción y/o características del bien	No. De Inventario	Ubicación actual	No. De factura	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Estado físico actual
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)

8	EDUARDO RUIZ GARIBAY	Equipo de radio portátil marca Kenwood, 5w/vht con cargador rápido, serie: 81202491	7051	Construcción de la Ciudad		12/05/2021	\$2,691.00	MALAS CONDICIONES
9	EDUARDO RUIZ GARIBAY	Equipo para maquina batizadora s-kit dosificadora de micro esfera.	8355	Construcción de la Ciudad		30/07/2008	\$13,928.84	CONDICION REGULAR
10	EDUARDO RUIZ GARIBAY	Hidrolavadora G2600VH	9729	Construcción de la Ciudad		06/01/2010	\$8,500.00	Buenas Condiciones
11	EDUARDO RUIZ GARIBAY	Escalera c-2213-08 de aluminio de tijera	10982	Construcción de la Ciudad		26/04/2016	\$2,540.01	Buenas Condiciones
12	EDUARDO RUIZ GARIBAY	Escalera c-2213-08 de aluminio de tijera	10983	Construcción de la Ciudad		26/04/2016	\$2,540.01	Inservible
13	EDUARDO RUIZ GARIBAY	Escalera de extensión 49432N 884MT, cup494-32N cup494-32N	11162	Construcción de la Ciudad		13/04/2016	\$3,330.00	
14	EDUARDO RUIZ GARIBAY	Escalier de ex4xtención 49420N 519MT CUPPRUM 19MT CUUPRUM, CUP494-20N CUP 494-20N	11163	Construcción de la Ciudad		13/04/2016	\$1,809.99	

INSTRUCCIONES

1	Número de resguardo del bien.
2	Nombre completo del funcionario resguardante.
3	Especificación del bien mueble, por ejemplo: color, marca, modelo, etcétera.
4	Número de control que se tiene asignado en el inventario de bienes muebles o inmuebles.
5	Ubicación actual del bien.
6	Documento que ampara la adquisición del bien.
7	Fecha en que se compró el bien.
8	Valor de la adquisición del bien.
9	Estado físico actual del bien: bueno, regular o malo.

0023



Construcción de la Ciudad INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

0-9-2

No. de resguardo (1)	Nombre del resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. De inventario (4)	Ubicación actual (5)	No. De factura (6)	Fecha de adquisición (7)	Valor de adquisición (8)	Estado físico actual (9)
-------------------------	--------------------------------	---	--------------------------	-------------------------	-----------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------

15	EDUARDO RUIZ GARIBAY	Sopladora HUSQVARN 75.6 CC	11646	Construcción de la Ciudad		21/02/2017	\$15,000.00	BUENAS CONDICIONES
16	EDUARDO RUIZ GARIBAY	DESBRASADORA DES-30X	11153	Construcción de la Ciudad		10/01/2016	\$3,550.00	CONDICIONRE GULAR
17	EDUARDO RUIZ GARIBAY	ARCHIVERO DE TRES GAVETAS	0135	Construcción de la Ciudad		09/12/1998	\$1,733.05	MMAL ESTADO
18	EDUARDO RUIZ GARIBAY	COMPRESOR 80L.T. VERTICAL LUB. MARCA TRUPER COLOR GRIS OBCURO.	12358	Construcción de la Ciudad		27/08/2019	\$4,475.00	BUENAS CONDICIONES
19	EDUARDO RUIZ GARIBAY	PISTOLA RX-80 CON BOQUILLA SC6 4 DEDOS (equipo para maquina balizadora)	12363	Construcción de la Ciudad		29/08/2019	\$4,713.51	BUENAS CONDICIONES
20	EDUARDO RUIZ GARIBAY	EQUIPO PARA Aplicación DE PINTURA MARCA TITAN, MODELO 440, COLOR TINTO.	12588	Construcción de la Ciudad		27/12/2019	\$34,420.00	BUENAS CONDICIONES

INSTRUCCIONES

1	Número de resguardo del bien.
2	Nombre completo del funcionario resguardante.
3	Especificación del bien mueble, por ejemplo: color, marca, modelo, etcétera.
4	Número de control que se tiene asignado en el inventario de bienes muebles o inmuebles.
5	Ubicación actual del bien.
6	Documento que ampara la adquisición del bien.
7	Fecha en que se compró el bien.
8	Valor de la adquisición del bien.
9	Estado físico actual del bien: bueno, regular o malo.



Construcción de la Ciudad
INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

0-10

[illegible]

INSTRUCCIONES

- | | |
|---|--|
| 1 | Número de control que se tiene asignado en el inventario de bienes muebles o inmuebles. |
| 2 | Fecha en que se compró el bien. |
| 3 | Valor de la adquisición del bien. |
| 4 | Especificación del inmueble, por ejemplo: predio edificado o no edificado, rústico o urbano, etcétera. |
| 5 | Localización de predio definida por su clave catastral, desacuerdo a su nomenclatura y número oficial. |
| 6 | Clave que identifica al predio en forma única para su localización cartográfica. |
| 7 | En predios edificados indicar la superficie construida; en predios no edificados el número de metros cuadrados. |
| 8 | Fin o destino que se da al bien inmueble. |
| 9 | Documentación que acredite la propiedad, ejemplo: escritura, contrato de compra venta, donación, etcétera; incluyendo los datos de inscripción en el registro público de la propiedad. |



Construcción de la Ciudad

EFFECTIVO

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

Denominación (1)	Cantidad (2)	Subtotal (3)	Total (4)
---------------------	-----------------	-----------------	--------------

NO APPLICA

INSTRUCCIONES

1	Anotar el valor monetario de cada billete o moneda.
2	Corresponde al número de billetes o monedas de cada denominación que se cuente en el arqueo.
3	Resultado del número de billetes o monedas, por el valor que cada uno que se tenga en existencia al momento del arqueo.
4	La suma de los parciales del efectivo, señalando que corresponde al sub-total del mismo (en billetes y moneda).

October

0-12

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

No. (1)	Nombre (2)	Puesto (3)	Objeto del fondo (4)	Fondo (5)
------------	---------------	---------------	-------------------------	--------------

[illegible]

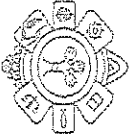
1	El número consecutivo de registro,
---	------------------------------------

1	El número consecutivo de registro.
2	Nombre completo del servidor público: (apellido paterno, apellido materno y nombre (s)) o nombre de la empresa o institución.
3	Indicar el cargo del servidor público o funcionario responsable del fondo revolvente.
4	Indicar la razón por la cual se asignó el fondo revolvente.
5	Especificar el tipo de fondo ejemplo: hijo, revolvente, etcétera.



1





Construcción de la Ciudad
BANCOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

0-13

No.	Código control	Institución	Cuenta	Saldos	Firmas autorizadas
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)

[illegible]

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Indicar el número de cuenta contable.
3	Indicar el tipo de cuenta bancaria e institución de la cuenta de cheques.
4	Indicar el número y tipo de cuenta bancaria de la cuenta de cheques.
5	Indicar el saldo en libros o en el estado de cuenta bancario de la cuenta de cheques.
6	Indicar el nombre de los funcionarios autorizados para firmar cheques.

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

Construcción de la Ciudad

CUENTAS POR COBRAR

0-15

No. (1)	Fecha (2)	Documento (3)	Importe (4)	Deudor (5)	Razón de la deuda (6)
------------	--------------	------------------	----------------	---------------	--------------------------

[illegible]

INSTRUCCIONES

- | | |
|---|--|
| 1 | El número consecutivo de registro. |
| 2 | Indicar fecha de expedición del documento. |
| 3 | Indicar el tipo de documento. |
| 4 | Indicar el importe del documento. |
| 5 | Indicar nombre del deudor, persona física o moral. |
| 6 | Indicar el origen del adeudo. |



0-15

0031



Ocotlán
Oaxaca

INGRESOS POR RECUPERAR

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-17

Importe (1)	Deudor (2)	Concepto (3)
----------------	---------------	-----------------

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	Indicar el importe del documento.
2	Indicar nombre del deudor, persona física o moral.
3	Tipo de ingresos por recuperar.

Logo of the Omani Ministry of Health, featuring a central emblem with a tree and a sun, surrounded by a circular border with Arabic text.

Occlusion

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

018

[illegible]

1	Nombre completo del servidor público: (apellido paterno, apellido materno y nombre (s)) o nombre de la empresa o institución.
2	Tipo de ingresos por recuperar.
3	Número de factura y fecha de expedición.
4	Número de pedido de bien o contrato al que corresponde.
5	Importe pendiente de amortizar el anticipo otorgado.



**Construcción de la Ciudad
TÍTULOS Y VALORES**

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

0-19

[illegible]

1	El número consecutivo de registro.
2	Indicar el tipo de cuenta bancaria de la cuenta de cheques.
3	Periodo convenido de la inversión, por ejemplo a 7 días, 28 días, vencimiento diario, etc.
4	Porcentaje al que está invertido un capital en una unidad de tiempo.
5	Indicar fecha de expedición del documento.
6	Indicar el importe del documento.
7	Tipo de ingresos por recuperar.
8	Número de pedido de bien o contrato al que corresponde.
9	Rendimiento Generado por la inversión.
10	Importe de la deuda a la fecha de Entrega y Recepción.





Construcción de la Ciudad
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

0-20

[illegible][illegible]

INSTRUCCIONES

- | | |
|----|--|
| 1 | El número consecutivo de registro. |
| 2 | Porcentaje al que está invertido un capital en una unidad de tiempo. |
| 3 | Concepto por el cual se contrajo la deuda. |
| 4 | Número del crédito asignado. |
| 5 | Nombre completo de la institución con la que se contrajo la deuda. |
| 6 | Recursos o bienes que garantizan el pago. |
| 7 | Día, mes y año en que se contrajo la deuda. |
| 8 | Día, mes y año de vencimiento de la deuda. |
| 9 | El periodo de los pagos. |
| 10 | Importe total del financiamiento. |
| 11 | Importe de la deuda a la fecha de Entrega y Recepción. |



Construcción de la Ciudad.
ARRENDAMIENTO FINANCIERO

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-21

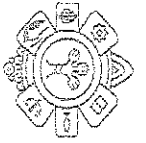
Importe (1)	Tipo del bien (2)	Arrendador (3)	Período (4)
----------------	----------------------	-------------------	----------------

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	Indicar el importe del documento.
2	Indicar descripción del bien mueble y/o inmueble en el contrato.
3	Indicar el nombre del arrendador.
4	Indicar la fecha de inicio y término del arrendamiento.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

0-22

[illegible]

INSTRUCCIONES

1	Indicar fecha de expedición del documento.
2	Indicar el importe del documento.
3	Tipo de ingresos por recuperar.
4	Nombre completo de la institución con la que se contrajo la deuda.
5	Se anotará el tipo de documento que se recibió y el número de folio.
6	Se deberá establecer la fecha en que se convierta en exigible la deuda, fecha límite de pago de la contribución o bien la fecha en que se debe cubrir el pasivo.

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

Importe (1)	Mes (2)	Descuentos (3)
----------------	------------	-------------------

[illegible]

1	Indicar el importe del documento.
2	Mes en el que recibió las participaciones.

3	Importe disminuido de las participaciones Federales y Estatales por concepto de: alumbrado público, créditos bancarios, laudos laborales, interés de obras y otros descuentos.
---	--

NO APPLICA



Construcción de la Ciudad

0-24

PADRONES (CATASTRO, AGUA POTABLE, LICENCIAS, CEMENTERIOS, ETC.)

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

No.	Ejercicio	Medio de respaldo	Número de respaldos	Números de folios	Números de registros
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)

[illegible]

1	El número consecutivo de registro.
---	------------------------------------

- | | |
|---|--|
| 1 | El número consecutivo de registro. |
| 2 | Especificar a que ejercicio fiscal se refiere el padrón que se entrega. |
| 3 | Especificar la forma mediante la cual se entrega el padrón: medio electrónico, impresa o ambos. |
| 4 | En caso de respaldo magnético deberá señalarse cuantos de estos lo conforman. |
| 5 | En caso de forma impresa especificar el número hojas que integran el documento correspondiente. |
| 6 | Establecer el número de registros que integran cada padrón, ya sea de forma electrónica o impresa. |



Construcción de la Ciudad

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

No. (1)	Periodo (2)	Cuenta Pública (3)	Corte Semestral (4)	Anual (5)	Informe de Avance de Gestión Financiera (6)
------------	----------------	-----------------------	------------------------	--------------	---

[illegible]

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Periodo que comprende la información presentada, incluyendo el ejercicio al que corresponde, ejemplo "Del 1° de enero al 30 de Junio de 2015"
3	Especificar si se encuentra "entregada" o en "proceso" la cuenta pública a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
4	Especificar si se encuentra "entregada" o en "proceso" el corte semestral a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
5	Especificar si se encuentra "entregada" o en "proceso" la cuenta pública anual a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
6	Especificar si se encuentra "entregada" o en "proceso" el informe de avance de gestión financiera a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.



Construcción de la Ciudad
DOCUMENTACIÓN OFICIAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

0-26

[illegible]

INSTRUCCIONES

- | | |
|---|--|
| 1 | El interior consecutivo de registro. |
| 2 | Área en donde se encuentran los folios. |
| 3 | Descripción del tipo de documento oficial tales como: Boleto de Cobro, Recibo, Transmisión Patrimonial, Piso y Plaza, Acta de Registro Civil, Orden de Pago con o sin recibo, entre otros. |
| 4 | El último folio utilizado por la administración emitente. |
| 5 | El primer folio que se recibe o quillado por el tipo de documento oficial. |
| 6 | El último folio que se recibe o quillado por el tipo de documento oficial. |



Construcción de la Ciudad
SELLOS OFICIALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

0-27

No. (1)	Dirección o Departamento (2)	Legenda del sello (3)	Impresión del sello (4)
1	Construcción de la Ciudad	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD 2018-2021	 DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD 2018-2021 Ocotlán Gobierno Municipal

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Area en donde se encuentran el sello.
3	Descripción específica del contenido de la leyenda del sello.
4	Impresión física del sello.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	Dirección de la Página	Fecha de última actualización	Dirección de correo electrónico	Empresa que administra la página	Asuntos pendientes de publicar por transparencia	Responsable
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)

[illegible]

INSTRUCCIONES

- | | |
|---|--|
| 1 | El número consecutivo de registro. |
| 2 | URL para acceder a la página. |
| 3 | Día, mes y año de la última actualización de la página. |
| 4 | Dirección de correo electrónico oficial del municipio. |
| 5 | Nombre de la empresa y datos de contacto que administra la página. |
| 6 | Los asuntos pendientes por integrar conforme a la Ley de Transparencia, Ley General de Contabilidad Gubernamental. |
| 7 | Nombre y datos de contacto del administrador de la página. |





Cuartón

Construcción de la Ciudad INVENTARIO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-30

No. de resguardo (1)	Nombre del resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. De inventario (4)	Ubicación actual (5)	No. De factura (6)	Fecha de adquisición (7)	Valor de adquisición (8)	Estado físico actual (9)
1	EDUARDO RUIZ GARIBAY	Camioneta DODGE 2011, color blanco, numero de serie: 3D7R6TCT2B6807929	8891	Construcción de la Ciudad			\$ 448,500.00	Regular
2	EDUARDO RUIZ GARIBAY	Camioneta FORD 1986, color blanco, numero de serie: 1FTDF15N8GKA04654	9512	Construcción de la Ciudad		02/01/2019	\$ 30,000.00	INSERVIBLE
3	EDUARDO RUIZ GARIBAY	Maquina balzadora pinta rayas, modelo Powerliner 2800, numero de serie: 0827300009, incluye KIT DOSIFICADOR DE MICRO ESFERA, con código 8355	8228	Construcción de la Ciudad		30/05/2008	\$91,116.98	INSERVIBLE
Número de resguardo del bien.								
Nombre completo del funcionario resguardante.								
Debe describir los datos indispensables para identificar el bien, consistente en: placa, color, marca, línea o submarca, serie, motor, cilindraje, puertas, versión, modelo, etc.								
Número de control que se tiene asignado en el inventario de bienes muebles e inmuebles.								
Ubicación actual del bien.								
Documento que acompaña la adquisición del bien.								
Fecha en que se compró el bien.								
Valor de la adquisición del bien.								
Estado físico actual del bien: bueno, regular o malo.								

Nota:

En la elaboración del inventario de bienes vehicular y maquinaria es necesario hacer una descripción clara del recurso material que lo identifique por sus características, así como observar la normalidad del CONMC aplicable y si este se encuentra en comodato o es propietario.

0-31

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

[illegible]

INSTRUCCIONES

- | | |
|---|---|
| 1 | Número de resguardo del bien. |
| 2 | Nombre completo del funcionario resguardante. |
| 3 | Deberá describir los datos indispensables para identificar el bien, consistente en: serie, calibre, folio SEDENA, etcétera. |
| 4 | Número de control que se tiene asignado en el inventario. |
| 5 | Ubicación actual del bien. |
| 6 | Documento que ampara la adquisición del bien. |
| 7 | Fecha en que se compró el bien. |
| 8 | Valor de la adquisición del bien. |
| 9 | Estado físico actual del bien: bueno, regular o malo. |

Notes:

En la elaboración del inventario de bienes para el concepto es necesario hacer una descripción clara del recurso material que lo identifique por sus características, así como observar la normatividad del CONAC aplicable y si este se encuentra en comodato o es propleitario.





2018-2021
DIRECCIÓN DE
PATRIMONIO MUNICIPAL

Asunto: Notificación de bajas
autorizadas
Oficio número: Patrim/105/2021
Ocotlán, Jalisco, a 20 de septiembre 2021

C. EDUARDO RUIZ GARIBAY
CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 74 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, me permito remitir ante usted la lista de bajas patrimoniales aprobadas de la dependencia a su digno cargo, bajo dictamen con fecha 15/09/2021.

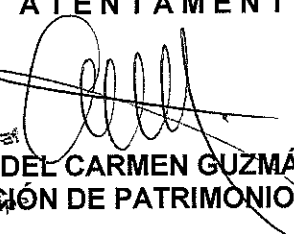
CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD

Cantidad	Código	Art/. Descripción	Fecha de adquisición
1	5810	ESCRITORIO METÁLICO COLOR GRIS	-

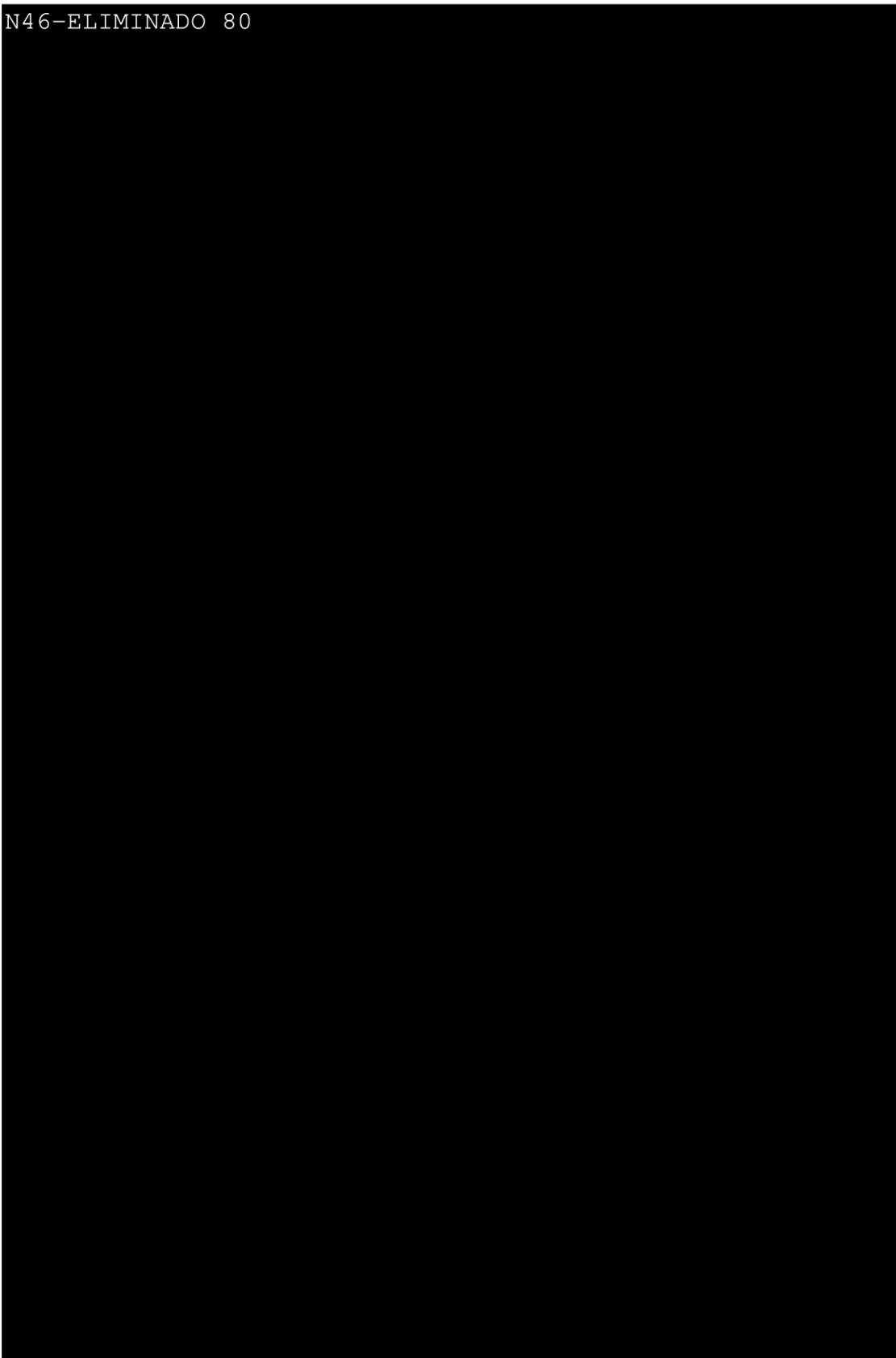
Cabe hacer mención que posteriormente se le comunicará la fecha y ubicación en que dichos bienes deberán ser entregados físicamente según corresponda.

Sin otro particular por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al, respecto.

ATENTAMENTE


CARMEN DEL CARMEN GUZMÁN TORRES
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 1

0048

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio

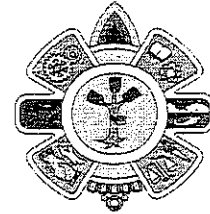
OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

CONSTRUCCION DE LA CIUDAD

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 22-sep.-21

Cantidad	Código	Art/Características	Fecha de adquisición	Costo
2	5244	ESTANTE METALICO 2MTS 6 ENTREPAÑOS (Mal estado).	12/05/2000	\$ 368.00
1	5246	GABINETE METALICO CON 20 CAJONES (Mal estado).	12/05/2000	\$ 207.00
1	5262	ESCRITORIO DE 6 CAJONES (mal estado).	01/01/1998	\$ 0.00
1	5148	COMPRESOR 1/2 HP	25/11/2004	\$ 1,600.00
3	5041 al 5043	ESTANTES COMPLETOS (Mal estado).	11/05/2004	\$ 655.50
1	7051	EQUIPO DE RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD, 5W, VHF, CON CARGADOR RAPIDO SERIE; 81202491	23/08/2007	\$ 2,691.00
1	7053	EQUIPO DE RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD, 5W, VHF, CON CARGADOR RAPIDO SERIE; 81202495	23/08/2007	\$ 2,691.00
1	8355	EQUIPO PARA MAQUINA BALIZADORA S-KIT DOSIFICADORA DE MICROESFERA	30/07/2008	\$ 13,923.84
1	9729	HIDROLAVADORA G2600VH	06/01/2010	\$ 8,500.00
2	10982/10983	ESCALERA C-2213-08 DE ALUMINIO DE TIJERA	26/04/2016	\$ 2,540.01

C. EDUARDO RUIZ GARIBAY
Entrega

C. SANDRA FLORES CERRERA
Contralor Interno

Nombre y Firma
Recibe

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Coordinadora de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 2

0049

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio

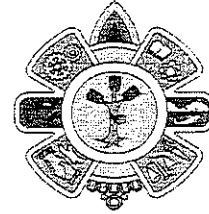
OCOTLAN, JALISCO

Dependencia

CONSTRUCCION DE LA CIUDAD

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 22-sep.-21

Cantidad	Código	Art/Características	Fecha de adquisición	Costo
1	11162	ESCALERA DE EXTENSION 49432N 884MT, CUP494-32N CUP494-32N	13/04/2016	\$ 3,330.00
1	11163	ESCALERA DE EXTENSION 49420N 519MT CUPRUM 19MT CUUPRUM , CUP494-20N CUP494-20N	13/04/2016	\$ 1,809.99
1	11646	SOPLADORA HUSQVUARNA 75.6 CC	21/02/2017	\$ 15,000.00
1	11153	DESBROZADORA DES-30X	10/01/2016	\$ 3,550.00
1	0135	ARCHIVERO DE TRES GAVETAS	09/12/1998	\$ 1,733.05
1	12358	COMPRESOR 80 LTS. VERTICAL LUB, MARCA TRUPER COLOR GRIS OSCURO.(Eduardo Ruíz Garibay)	27/08/2019	\$ 4,475.00
1	12363	PISTOLA RX-80 CON BOQUILLA SC6 4 DEDOS (Equipo para maquina Balizadora).	29/08/2019	\$ 4,713.51
1	12588	EQUIPO PARA APLICACIÓN DE PINTURA, MARCA TITAN, MODELO 440, COLOR TINTO	27/12/2019	\$ 34,420.00

TOTAL= \$ 102,207.90

C. EDUARDO RUIZ GARIBAY
Entrega

C. SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

Nombre y Firma
Recibe

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Coordinadora de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 1

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio

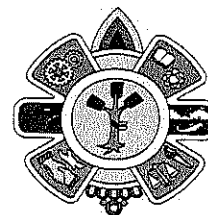
OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD

Inventario:

Vehiculos



Fecha de Inventario: 22-sep.-21

<i>Cantidad</i>	<i>Código</i>	<i>Art/Características</i>	<i>Fecha de adquisición</i>	<i>Costo</i>
1	9891	VEHICULO: CAMIONETA MODELO: 2011 MARCA: DODGE SERIE: 3D7R51CT2BG607929 COLOR: BLANCO N°ECONOMIC 02 PLACAS: JS40642		\$ 448,500.00



C. Eduardo Ruiz Garibay
Entrega

Nombre y Firma
Recibe

C. SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO
PATRIMONIO MUNICIPAL

Página 3

Municipio

OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD

Inventario:

Vehiculos



Fecha de Inventario: 22-sep.-21

<i>Cantidad</i>	<i>Código</i>	<i>Art/Características</i>	<i>Fecha de adquisición</i>	<i>Costo</i>
1	9512	VEHICULO: CAMIONETA MODELO: 1986 MARCA: FORD SERIE:1FTDF15N9GKA04654 COLOR: BLANCO N°ECONOMICO 01 PLACAS: JM10375	02/01/2010	\$ 30,000.00



C. Eduardo Ruiz Garibay
Entrega

Nombre y Firma
Recibe

C. SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO
PATRIMONIO MUNICIPAL

Página 5

Municipio

OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD

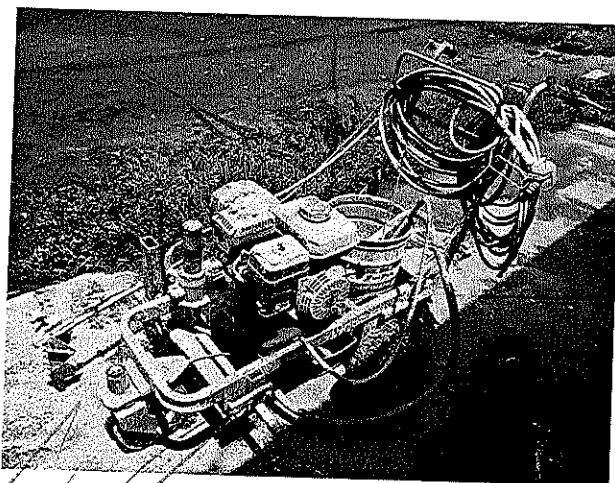
Inventario:

Vehiculos



Fecha de Inventario: 22-sep.-21

<i>Cantidad</i>	<i>Código</i>	<i>Art/Características</i>	<i>Fecha de adquisición</i>	<i>Costo</i>
1	8228	VEHICULO: MAQUINA BALIZADORA PINTA RAYAS MODELO: POWRLINER 2800 SERIE: 0827300009 INCLUYE KIT DOSIFICADOR DE MICROESFERA CON CODIGO *8355* según Fact. 69488 de Grupo de Pinturas en Acción.	30/05/2008	\$ 91,116.96



C. Eduardo Ruiz Garibay
Entrega

Nombre y Firma
Recibe

C. SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Dirección de Patrimonio

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2

FUNDAMENTO LEGAL

- fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 15.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADA la fotografía fantasma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADA la fotografía fantasma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 19.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 20.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 21.- ELIMINADA la huella dactilar, por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.
- 22.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 23.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 24.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 25.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 26.- ELIMINADA la huella dactilar, por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.
- 27.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

28.- ELIMINADA la fotografía fantasma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADA la fotografía fantasma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADA la fotografía, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADA la fotografía fantasma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADA la huella dactilar, por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.

38.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADA la fotografía, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADA la fotografía fantasma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

41.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGPPICR.

42.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

43.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

44.- ELIMINADA la huella dactilar, por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.

45.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

46.- ELIMINADA la información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier rama del derecho, por ser un dato relativo a un procedimiento administrativo y jurisdiccional de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VII de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."